



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No 0 0 5 2 3
LITUECHE, 0 6 MAY 2022

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir dos container para ser usados como comedores en los Establecimientos de Salud (Posta de Pulín y Posta de Quelentaro) dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que se hace indispensable que los funcionarios de las Postas tengan un lugar acondicionado donde tomar su hora de colación para que puedan estar todo el día en el Establecimiento.
- Que se aprovecharía mucho más tiempo y horario laboral.
- Que en las Postas de Pulín y Quelentaro los espacios son bastantes reducidos y no contamos con un espacio para habilitar como comedor.
- Que esto es necesario para la continuidad del servicio.
- Que este proceso se debe realizar a través del portal mercado público

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio del 2021, que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde. El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022 el Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

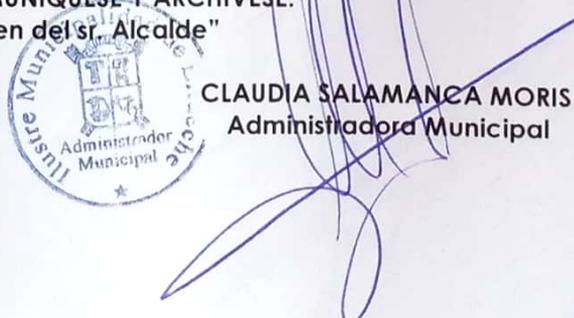
- 1.- **Autorícese** el llamado a Licitación para la adquisición de 2 Container para ser utilizados como comedores en las Postas de Pulín y Quelentaro dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios o quien cumpla dicha función en ese momento:

| |
|--|
| SEPLAC ADMINISTRATIVA DISAM ODONTOLOGA DISAM |
|--|

- 3.- **Apruébese** en todas sus partes las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas que rigen este proceso de Licitación
- 4.- **Impútese** el gasto Presupuesto Área Salud año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"por orden del sr. Alcalde"


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/JGM/vmy
Distribución:
- Archivo Oficina.....1
- Oficina de Partes1
- Proceso administrativo....1

